



Soca, 13 de noviembre 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.27

Resolución No 336/2020

VISTO: que la OD 1339 correspondiente al gasto de Fondo covid periodo octubre 2020 contenida en el rmulario electrónico 00748-2020-217, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales N° 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1339 contenida en el formulario electrónico 00748-2020-217
- z.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- **3.-** Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathias González Alcalde Isabel Cabana Concejal Sasche Esquive

Guillermo Gutiérrez Concejal Luis Acosta Conceial